8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Desplazamientos durante la jornada lectiva

- Se establece el siguiente flujo de circulación del alumnado y docentes

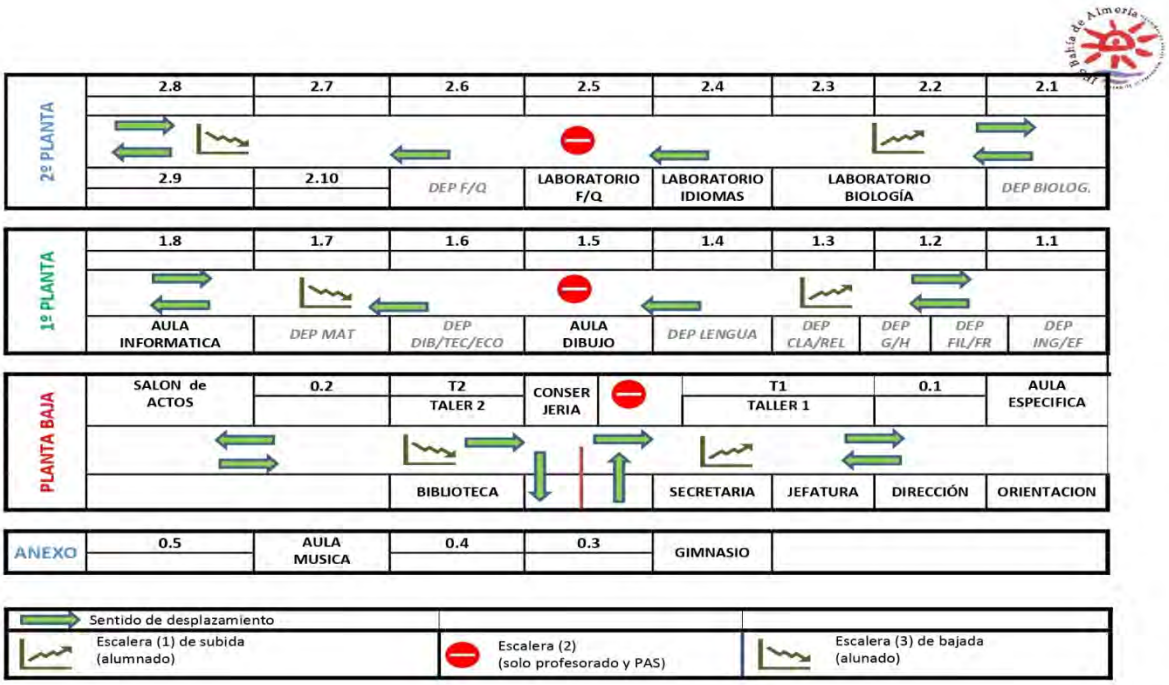

- Se determinan el uso ascendente y descendente de las escaleras laterales. La escalera central será de uso exclusivo del personal del centro
- Se indicará para la salida al recreo o en la finalización del horario escolar, las dos escaleras laterales serán de sentido descendente.
- Se indicará en los pasillos, que la circulación se realice por la derecha de la marcha para mantener el distanciamiento social y evitar al cruzarse con otra persona.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se intentará que las materias optativas sean impartidas por docentes del mismo grupo.
- El profesorado de guardia supervisara el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención durante los recreos:
  - Evitar el saludo con contacto.
  - Evitar el uso de las pistas deportivas
  - Evitar el contacto al usar los bancos sin mantener la distancia social.
  - Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
  - Hacer cumplir las normas del acceso a los aseos.

Señalización y cartelería

- Se instalará cartelería en los espacios comunes y en todas aulas